



Programa Núcleos
Interdisciplinarios



ESPACIO
INTERDISCIPLINARIO
UDELAR

Bases de la Convocatoria 2026, Ejecución 2027-2029

PROGRAMA DE APOYO A NÚCLEOS INTERDISCIPLINARIOS

1. Objetivos y características del programa

El objetivo del programa es consolidar grupos interdisciplinarios que trabajan en la integración de conocimientos y prácticas para abordar problemas complejos. Este programa apoya la creación y la continuidad de colectivos académicos interdisciplinarios, nuevos o ya existentes. Las propuestas deben incluir las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión.

2. Carácter interdisciplinario de las propuestas

Los procesos interdisciplinarios constituyen formas de hacer investigación, docencia y extensión, en equipos, integrando información, datos, técnicas, perspectivas, conceptos y/o teorías de dos o más disciplinas o cuerpos de conocimiento especializados, para comprender aspectos fundamentales o para resolver problemas cuya solución está fuera del alcance de una sola disciplina o área del conocimiento (Espacio Interdisciplinario, adaptado de NASEM, 2004).

El Espacio Interdisciplinario ha elaborado un documento guía sobre el carácter interdisciplinario de una iniciativa. Se recomienda enfáticamente su consideración para la elaboración de propuestas (<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).

3. Quiénes pueden ser responsables en este programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos. Cada solicitud deberá contar con dos responsables: uno grado 3 o superior y el otro, grado 2 o superior.

4. Modalidades de presentación

Se aceptarán dos modalidades de presentación:

- a) Núcleos existentes. Esta modalidad corresponde a los Núcleos financiados en convocatorias previas del programa.
- b) Núcleos nuevos. Esta modalidad corresponde a grupos que se presentan a este programa por primera vez.

La Comisión Asesora evaluará ambas modalidades por separado, conformando respectivas listas de prelación. La CD recomendará el financiamiento de acuerdo con la demanda calificada en cada modalidad.

5. Condiciones generales de la convocatoria para ambas modalidades de presentación.

- a) Uno de los/las responsables, grado 3 o superior, será designado Coordinador y asumirá la responsabilidad de las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del proyecto.
- b) Los/as responsables deben pertenecer al menos a dos unidades académicas¹ distintas, que garanticen enfoques y conocimientos desde abordajes disciplinarios diversos.
- c) Un docente podrá figurar como responsable de una sola propuesta en esta convocatoria.
- d) Los proyectos deberán ser avalados por el/la Decano/a, Director/a o Presidente/a de la Comisión Directiva de los servicios universitarios a los que pertenezcan los/as investigadores/as responsables. Se requiere un aval por cada responsable.
- e) Las propuestas aprobadas deberán ejecutar su plan de trabajo del 1 de marzo de 2027 al 31 de agosto de 2029 (30 meses de financiación).

¹ Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos o más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio.

6. Incompatibilidades con los programas del Espacio Interdisciplinario

- a) La presentación como responsable en esta convocatoria no es compatible con la presentación, en el mismo año, a las convocatorias de Semilleros, Fortalecimientos y Centros Interdisciplinarios del EI.
- b) La ejecución de este programa es incompatible con ser responsable en los programas de Centros, Núcleos, Fortalecimiento y Semilleros durante el período de financiación de esta convocatoria: 1 de enero de 2027 al 30 de junio de 2029.

7. Montos y modalidades de ejecución

El monto máximo admitido por propuesta para 30 meses de financiación es de 2.750.000 pesos uruguayos, iniciando la ejecución en enero 2027 (\$1.100.000 en 2027, \$ 1.100.000 en 2028; \$ 550.000 en 2029). Los recursos pueden destinarse a sueldos, gastos e inversiones. Se deberá justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades.

8. Presentación de documentación

La presentación a esta convocatoria se realiza únicamente mediante un formulario en línea. A continuación se especifica la documentación necesaria para presentarse a esta convocatoria:

- a) Formulario en línea completo (llamados.ei.udelar.edu.uy)
- b) **Texto de la propuesta.** La propuesta deberá incluir: título; resumen (máximo 2000 caracteres); objetivos generales y específicos en relación con las tres funciones universitarias; justificación de la pertinencia y carácter interdisciplinario; antecedentes de trayectoria interdisciplinaria conjunta en el tema (proyectos, cursos, publicaciones y/o actividades); actividades previstas y cronograma; resultados esperados y estrategias de difusión; breve justificación del presupuesto. La extensión máxima de la propuesta será de 10 páginas sin contar la extensión de las referencias bibliográficas. Utilizar tamaño de hoja A4, tipografía Arial 12 y espaciado simple. Nombrar el archivo como "PropuestaNUCLEOS202X-responsables.pdf".
- c) Documentos anexos según formato en formulario en línea
 - Planilla de antecedentes de la trayectoria interdisciplinaria conjunta en la temática (proyectos, cursos, publicaciones y/o actividades)
 - Planilla de integrantes incluyendo el rol, las actividades y la dedicación horaria semanal al proyecto

- Planilla de ejecución de fondos
- Hoja de firmas: responsables e integrantes de la propuesta
- Avals del servicio universitario al que pertenezca cada investigador/a responsable.
- Cartas de apoyo institucional o acuerdos con partes interesadas (opcional).
- Planilla contable de ejecución firmada por el/la contador/a del servicio del/de la coordinador/a.
- Copia del informe final del proyecto más reciente, financiado por el Espacio Interdisciplinario, a los/as responsables de esta propuesta, cuando corresponda.
- Si corresponde, comprobante de la presentación del proyecto ante el Comité de Ética o la Comisión Honoraria de Experimentación Animal de la Universidad de la República. El apoyo del EI estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética o de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal.
- Currículum vitae en formato CVuy o DT de los/las responsables e integrantes docentes de la Udelar. En el caso de integrantes externos a la Udelar o de invitados extranjeros, se podrán incluir CV en otros formatos (español o inglés).

No serán aceptadas

- a) Solicitudes incompletas, con campos obligatorios vacíos o sin alguno de los documentos requeridos.
- b) Solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el Espacio Interdisciplinario en relación a informes y compromisos relativos a la ejecución de proyectos previos.
- c) Solicitudes que muestren algún incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos establecidos. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y la entrega de formularios a partir del cierre de la convocatoria.

9. Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas con experiencia en trabajo interdisciplinario para estudiar cada propuesta en particular.

10. Criterios de evaluación

Características de la propuesta

- a) Carácter interdisciplinario:
- Adecuación y suficiencia de las áreas de conocimiento integradas, considerando la diversidad de disciplinas, los métodos y escalas involucrados, así como las herramientas y los razonamientos que permiten articular las distintas perspectivas. Se priorizarán las propuestas que consideren una integración interdisciplinaria “fuerte”, “distante” y “amplia”, de acuerdo con el documento guía (<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).
 - Integración efectiva de disciplinas y/o áreas de conocimiento, articulando las distintas perspectivas, enfoques y metodologías para crear o sintetizar nuevos conocimientos, teorías o prácticas, de acuerdo con el documento guía (<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).
- b) Integración de las tres funciones universitarias sustantivas: investigación, docencia y extensión.
- c) Originalidad y calidad conceptual de la propuesta.
- d) Se valorará la relevancia de la temática para el país. El impacto en áreas prioritarias para el desarrollo del país, o en relación con problemas globales a nivel local, así como la exploración de aspectos críticos que contribuyan al desarrollo científico, técnico, social, cultural y ético en el contexto nacional.
- e) Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados.
- f) Solidez y viabilidad de la estrategia planteada para desarrollar y consolidar capacidades universitarias de trabajo interdisciplinario en el área temática.
- g) Contribuciones de la propuesta a la formación de estudiantes.
- h) Articulación con actores no universitarios relevantes para la temática. En estos procesos resulta pertinente considerar distintos niveles de interacción, tales como la comunicación, el intercambio de información, la co-construcción de conocimiento, el establecimiento de acuerdos de trabajo, la generación de instancias de transferencia y/o aplicación de los resultados.

Se valorará la colaboración en las siguientes dimensiones:

- Contribución de la sociedad civil al proceso de producción de conocimiento, aportando perspectivas y experiencias que enriquezcan el abordaje.
- Incorporación de enfoques complementarios, significativamente diferentes a los desarrollados por los integrantes universitarios.
- Apoyo al desarrollo e implementación de políticas públicas, fomentando la toma de decisiones basada en evidencia científica.
- Vinculación y/o participación de tomadores de decisiones y de responsables de políticas públicas, programas o proyectos relacionados con la temática.

- i) Cronograma y metas anuales verificables acordes a la preparación del equipo y su capacidad de integración. Se deberán incluir estrategias explícitas de coordinación e intercambio entre los integrantes del equipo.
- j) La planificación del presupuesto deberá ser coherente con las actividades propuestas y las disciplinas involucradas.

Características del equipo

- a) Conformación del equipo que permita el abordaje interdisciplinario propuesto. Se valorarán las fortalezas individuales, la composición variada y equilibrada del equipo, así como la inclusión de integrantes con experiencia en proyectos interdisciplinarios.
- b) Formación, producción académica y antecedentes de los responsables que permitan el abordaje interdisciplinario propuesto. Se valorarán los antecedentes en la conducción de equipos, las experiencias interdisciplinarias y las fortalezas disciplinares.
- c) Trayectoria conjunta del equipo que permita el abordaje interdisciplinario propuesto, incluyendo experiencias previas de colaboración interdisciplinaria (proyectos, cursos, publicaciones y/o actividades).

11. Compromiso de los/las Responsables

Los/las responsables de las propuestas financiadas se comprometen a que:

- a) Participar en al menos una comisión asesora de otras convocatorias del Espacio Interdisciplinario durante el período de ejecución.
- b) Asistir a los Encuentros de Responsables organizados por la Comisión Directiva y la Unidad Académica, con el fin de analizar y contribuir al funcionamiento del Espacio Interdisciplinario.
- c) En la medida de lo posible, realizar reuniones de grupo, eventos o cursos organizados por el núcleo en las instalaciones del Espacio Interdisciplinario.
- d) Coordinar con la Unidad Académica del Espacio Interdisciplinario el diseño e implementación de al menos un curso durante el período de ejecución, aplicando las metodologías de enseñanza interdisciplinaria empleadas en el Programa de Educación Superior Inter y Transdisciplinaria (ProESIT) del Espacio.
- e) Incentivar la participación de los integrantes del grupo en las diversas modalidades de formación ofrecidas por el ProESIT.

f) Fomentar la participación de los integrantes del grupo en eventos de intercambio en los que compartan estrategias, experiencias y resultados de su trabajo con otros grupos que realizan trabajo interdisciplinario, aunque no se trate de temas afines.

g) Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (www.ei.udelar.edu.uy).

h) En toda comunicación que surja del proyecto, se deberá indicar “Núcleo XX (nombre), Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República, Uruguay” en la adscripción institucional de los/as investigadores/as, y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora.

i) Los/as investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que, si este resultara financiado, se difunda en el sitio web del Espacio Interdisciplinario un resumen del proyecto.

j) Comunicar las actividades más relevantes del núcleo mediante el formulario de difusión de noticias disponible en la web del Espacio Interdisciplinario.

k) Realizar una presentación oral de avances a mitad de período, presentar un informe final al cierre del proyecto, acompañado de una presentación oral final y un video de 3 a 5 minutos que resuma los logros más importantes del núcleo.

l) Solicitar por escrito cualquier modificación en la programación de las actividades financiadas, mediante una carta dirigida a la Coordinación Académica y enviada a la Unidad Administrativa del Espacio Interdisciplinario a través del correo electrónico (administracion@ei.udelar.edu.uy).

El incumplimiento de estos compromisos inhabilitará a los/las responsables para participar en futuras convocatorias del Espacio Interdisciplinario.

12. Calendario de la convocatoria

El llamado estará abierto durante 60 días a partir de la aprobación por el CDC.